

La marcha del Rey:

Por Pablo Gasco de la Rocha. 14/11/2010.

¿Se puede seguir prestando afecto, lealtad y colaboración a don Juan Carlos de Borbón?, según nos pidió Franco

A treinta y cinco años del fallecimiento del Caudillo, Generalísimo Francisco Franco, y del derribo de la gran Obra de rectificación que España realizó bajo su indiscutible autoridad, la Constitución de 1978 reconoció la forma de Estado monárquica, prefigurada en una monarquía constitucional.

En la actualidad el concepto que mejor define el reino de España es el de una nación deficitaria. Un “déficit” que indica un menoscabo o incapacidad para vivir juntos, una pérdida de la identidad y un millar de carencias y pérdidas de funciones o facultades específicas. Y es que, habiendo podido optar por otra forma de conducirnos escogimos la peor, ir de la mano de los enemigos de Dios y de España.

De ahí que, en esta hora difícil y grave en la que nos estamos jugando nada menos que la propia existencia de la nación, la pregunta devenga obligada: ¿Se puede seguir prestando afecto, lealtad y colaboración a don Juan Carlos de Borbón?

En noviembre de 1948, cumpliéndose el “pacto del Azor” entre Franco y don Juan de Borbón, se apeó del tren en la estación de Villaverde un niño de diez años que respondía al nombre de Juan Carlos de Borbón. Venía a educarse y prepararse a España para ser el sucesor de Franco a título del Rey.

Años después aquel niño ya convertido en Rey le diría a su biógrafo José Luís de Vilallonga lo que sigue

-“Franco me hablaba muy raras veces de política y nunca me daba consejos. A veces cuando le preguntaba qué hacer en tal o cual situación me respondía: No sé, Alteza. En todo caso no podréis hacer lo que yo hubiera hecho”.

La elección de un Rey: la culminación de una Obra

A partir de 1969, Franco da entrada en el Gobierno a los conocidos con el nombre de “tecnócratas” que tendrían una importancia decisiva en el futuro de la Monarquía, habida cuenta que desde las filas falangistas la aceptación de tal forma de Estado estaba condicionada sólo al deseo de Franco, cuya decisión acatarían por respeto y lealtad al Caudillo.

Ese mismo año, el día 22 de junio, las Cortes presididas por Franco proclaman a don Juan Carlos sucesor a título de Rey cuando se cumplieran “las previsiones sucesorias”, según la propuesta que había presentado el Caudillo. El resultado de la votación fue de 491 procuradores a favor, 19 en contra y 9 abstenciones. Tres días después el Príncipe

"de España" juro en las Cortes los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

No es lo que parece. Pero permanece callado

Don Juan Carlos, que se sentía heredero de Franco, sin cuya decisión no se hubiera instaurado nunca una Monarquía en España y que varios años antes había tomado la decisión de desbancar a su padre en el orden sucesorio ("Cuando mi padre me hablaba de España lo hacía de una España que formaba parte de su memoria histórica, de su nostalgia, una España convertida en un sueño, un puro reflejo de su espíritu. Y yo, que vivía en España, que la respiraba, que le tomaba el pulso cada día, me decía: La España de la que me habla mi padre ya no existe"), empezó a concebir la idea de que la monarquía encabezada por él no podía ser la monarquía del Movimiento y que la reforma del Régimen del 18 de Julio tendría que hacerse desde dentro y con disimulo.

No obstante, procuró ser extraordinariamente discreto y no compartió sus propósitos más que con un puñado de personas de confianza, entre ellas con su antiguo tutor, Torcuato Fernández-Miranda, personaje que sería clave en la operación de derribo del Régimen del 18 de Julio, y más tarde con Fernando Herrero Tejedor (protector y mentor de Adolfo Suárez) que ocuparía la presidencia de la Secretaria General del Movimiento y que moriría víctima de un accidente el 12 de junio de 1974 cuando su coche chocaba en "una carreta sin árboles", siendo sustituido por Adolfo Suárez, el político que según se ha dicho mejor se movía entre las espesas sombras del poder, además de ser un lector empedernido de dossiers "comprometidos".

Se abren las posibilidades del Príncipe

En junio de 1973 Franco renuncia a la Presidencia del Gobierno a favor de Carrero Blanco, porque a partir de ese momento era preferible afrontar los riesgos que sobre el Régimen del 18 de Julio se cernían, que quedar prisioneros del mismo.

Pero Carrero duró en el gobierno apenas seis meses, de junio a diciembre. Víctima de un atentado mortal, cuya puesta en escena fue una voladura *controlada*, Franco dicta otra de sus grandes verdades a través de una frase que para muchos resultó un enigma, cuando no propio de un anciano senil: "No hay mal que por bien no venga". Inmediatamente después nombra como nuevo Presidente a Carlos Arias Navarro.

Juan Carlos I de Borbón convoca a todos los españoles

Franco muere el día 20 de noviembre de 1975 en una cama de la Residencia Sanitaria, de la Seguridad Social, "La Paz", una de las muchas obras sociales del Régimen que acaudillo con sumo acierto y extremada prudencia sobre la idea-base de que primero hay que crear para luego repartir.

El nuevo Jefe de Estado a título de Rey convocó a todos los españoles y afirmó:

-"La institución que personifico integra a todos los españoles. El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en sus historia y en su tradición. Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional".

En sus palabras el Monarca apuntaba hacia una España federal presidida por una Monarquía y a lo que en palabras más explícitas diese a entender Suárez como presidente: "Hay que hacer normal todo lo que esté en la calle":

El Rey y Suárez, en compañía de otros

A partir de cuyo instante entran en acción las *termitas* azules del Régimen, los que se habían servido de él. Entonces, Juan Carlos de Borbón que lo tenía todo planeado: "Cuando muera Franco, el primer presidente de mi Gobierno tendrá que ser el que gobierne en ese momento o haya asumido tareas de gobierno durante el franquismo; pero de ese primer Gobierno tendrá que salir el presidente que haga la reforma", se sirve para la operación de derribo de Torcuato Fernández-Miranda al que había nombrado Presidente de las Cortes y que desde 1960 le había dado la fórmula mágica: "De la ley a la ley, pasando por la ley", y también a su *mirlo blanco*, Adolfo Suárez, al que por imposición real incluye el presidente Arias en su gobierno, que desde el anonimato, pese haber estado prácticamente toda su vida en los aledaños del poder y vistiendo la "camisa azul", aprovecha para entrevistarse con distintas personas de la oposición: Enrique Tierno Galván, Raúl Morodo, Gregorio López Raimundo (enlace de Santiago Carrillo) y Salvador de Madariaga, entre otros. Una labor plena de éxitos que no pudo por menos de ser apreciada por el Borbón.

La obra del Rey

El Rey y Suárez, el *motor del cambio* y su imprescindible *palanca*, en compañía de otros, comienzan de prisa y corriendo, como si de una carrera de obstáculos se tratase, ejecutando todas las etapas imprescindible y suficientes para la conculcación de la legalidad jurídica, política y social que ambos habían jurado respetar y defender.

De esta forma se organizan las Elecciones Generales el 15 de junio de 1977 en las que los españoles votaron para la composición de unas Cortes que finalmente redactaron la constitución, pese a no haber tenido la convocatoria carácter constituyente, que es otra de las anomalías jurídicas de todo aquel proceso de involución. Y finalmente la nueva Constitución que, sometida a referéndum el 6 de diciembre de 1978 y sancionada por el Rey en las Cortes el 27 de diciembre, consagró el Estado "autonómico" a través de un complejísimo sistema de distribución competencial diseñado por el Título VIII que ha hecho ineludible la constante intervención del Tribunal Constitucional, intentando racionalizar, en la medida de lo posible, el contrasentido constitucional que consagra dicho Título.

También en esta ocasión habló el Rey:

- "Al ser una Constitución de todos y para todos, lo es también del Rey de todos los españoles. (...) Si hemos acertado en lo principal (seguro que se refería a que su puesto no se había alterado en la nueva España), diferencias de matiz no deben debilitar nuestra firme confianza en España. (...) Al sancionar la Constitución y mandar a todos que la cumplan, expreso ante el pueblo español, titular de la Soberanía Nacional, mi decidida voluntad de acatarla y servirla (...)"

Cuestionado y en entredicho

El 23 de febrero de 1981, y en el contexto de una deriva política-institucional muy grave, hasta tal punto grave que tendríamos que preguntarnos, ¿qué tipo de razonamiento había llevado a destacados políticos, fundamentalmente socialistas, a pensar en un Gobierno de coalición, desde luego sin Suárez, y presidido por un militar?, se organiza el "Golpe de Timón", operación diseñada por Tarradellas, para que "sin salirse de marco constitucional ponga fin a la situación de máxima gravedad que vive el país". Cuya situación se definía por cuatro elementos que generaban una tensión de máxima gravedad, que ni el Gobierno ni el Parlamento lograban contener:

1º.-Una crisis institucional-política muy grave como consecuencia de la deriva independentista que dificultaba articular la nueva organización territorial del Estado, esa "excepcionalidad constitucional" que a juicio del profesor Sánchez Agesta era el "Estado de la Autonomías". 2º.-Las acciones terroristas protagonizadas por ETA y en menor medida por los GRAPO, con continuos asesinatos de miembros de las Fuerzas Armadas y del Orden Público. 3º.-La deriva económica que no se lograba frenar con una hiperinflación del 40% y una escalada del paro en caída libre que tenía sus principales causas en las decisiones que no se tomaban y en el sobrado interés por parte de las centrales sindicales CCOO y UGT de que la situación se descompusiese, como correas de transmisión que eran del Partido Comunista de España (PCE) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). 4º.-La ofensiva de acoso y derribo que desde el principio había ejercido el PSOE sobre un Gobierno que siempre se había mostrado débil, al que terminó presentándole una "moción de censura" debilitándole aún más y conduciéndole a una profunda e irreversible crisis puesta en evidencia por las repetidas e interminables lucha internas por el poder dentro del partido que lo sostenía, Unión de Centro Democrático (UCD).

Un "Golpe de Timón" que finalmente no se pudo concretar, pero del que toma su impulso el 23-F. Cuyo desenlace final fortaleció al Rey, en aquel momento muy cuestionado por la deriva a la que los políticos estaban conduciendo a la nación, posibilitando al mismo tiempo la llegada de la izquierda al poder. Que fue el propósito oculto del "Golpe de Timón".

Un propósito evidente, pero ocultado y silenciado por parte de los cronistas oficiales, que muchos años después y tras sentirse agraviado por la forma en que es sustituido al frente de la Casa del Rey, también explícita el hombre que más secretos de Estado guardaba, el mismísimo Sabino Fernández Campo: "Me atrevo a imaginar, ejercicios peligrosos de civiles a quienes, siguiendo la tradición de los pronunciamientos en la

Historia de España, les gusta jugar con fuego para impulsar la actuación militar y conseguir cambios de timón" ("El Rompecabezas del 23-F", artículo publicado en la Tercera de ABC, 19 de noviembre de 200).

Encantado de haberse conocido

Celebradas casi inmediatamente unas elecciones generales tras un breve gobierno de transición que se encargó de prepararlo todo, sobre todo con el ingreso precipitado de España en la OTAN, el 28 octubre de 1982 el triunfo del PSOE fue arrollador: 202 escaños frente a los 107 de su opositor el PP. Son ciertamente las elecciones del cambio. El fin de la transición.

Se da paso a lo que en un democracia liberal es fundamental para su credibilidad, la alternancia del partido de oposición que conforma el sistema. Y se posibilita, que era lo realmente importante por lo mucho a lo que había tenido que renunciar, la llegada de la izquierda al poder.

Comenzaba el último acto de la etapa de la Involución, que entiendo se define por el compadreo. Y hasta tal punto existió ese compadreo, que cuando Felipe González Márquez abandona el poder por las alcantarillas del reino, al Monarca no se le ocurrió otra cosa que ofrecer al "señor X" un título nobiliario, seguro que hasta con "grandeza" de España.

Y es que su Majestad, tan alegre y campechano siempre, seguro que no había reparado en la corrupción generalizada a la que los sucesivos gobiernos socialistas de Felipe González Márquez habían sometido a todos los Podres del Estado y demás instituciones del Reino, ni al desfalco de los "fondos reservados", ni siquiera a la puesta en práctica del crimen de Estado con varios inocentes asesinados. Y si a todo esto no le daba ninguna importancia el Monarca, mucho menos se la dio a la situación económica que nos dejó Márquez: una inflación entorno al 25% y un desempleo que se cifraba en 3.8000.000 personas.

La triste y grave verdad de esta hora de España

Hoy España es una nación en claro estado de descomposición, con su unidad amenazada de muerte y en un estado de completa putrefacción moral a todos los niveles políticos y sociales. Lo que hace necesario la puesta en marcha de un movimiento de regeneración en el que quepamos todos los buenos españoles. Que sin duda, y gracias a Dios, somos todavía mayoría.

Y este movimiento de regeneración tendrá que tener y abordar como prioridad de máxima la reforma del modelo de Estado, porque si el Estado no puede verse como una forma coercitiva de organización de las sociedades avanzadas, tampoco puede ser un mero espectador. Por eso debe situarse como un ente al servicio de la comunidad nacional a la que sirve, desde una nueva configuración constitucional que deberá estar

concebida de tal forma, que sea capaz de maximizar el acercamiento de los individuos y las regiones que forman la nación, la Patria común.

De ahí, por tanto, la reforma urgente de la Constitución, porque, pese a lo que dijera y puede que siga diciendo el Monarca ("Hemos acertado en lo principal, diferencias de matiz no deben debilitar nuestra firme confianza"), no es un instrumento capaz de responder al fin que debe cumplir el Estado, al no fijar un techo competencial a las Comunidades Autónomas que se convierten en Estados intermedios, tan centralistas y burocráticos como el Estado central. De ahí la enorme jurisprudencia generada y, sobre todo, el contrasentido que prefiere el propio Tribunal Constitucional (Sentencia 32/1981, de 28 de julio):

“Es obvio que el término Estado es objeto en el texto constitucional de una utilización claramente anfibológica. En ocasiones el término Estado designa la totalidad de la organización jurídico-política de la nación española, incluyendo las organizaciones propias de las nacionalidades y regiones que la integran y la de otros entes territoriales dotados de un grado inferior de autonomía; en otras, por el contrario (artículos 3.º.1, 149, 150), por Estado se entiende sólo el conjunto de las instituciones generales o centrales y sus órganos periféricos, contraponiendo estas instituciones a las propias de las Comunidades Autónomas y otros entes territoriales autónomos.”

Y junto a la reforma del Estado, también habrá que priorizar el desarrollo de la democracia participativa para que los ciudadanos podamos incidir más directamente en la gestión de la cosa pública, en la que adquiera una dimensión real-efectiva formas comunitarias y asociativas, voluntarias e independientes del Estado. Porque el español está harto de esta democracia formal en la que se le obliga a menudo a acudir a las urnas sin que después se cuente realmente con él en la toma de decisiones.

Pero para llevar adelante las dos rectificaciones apuntadas es imprescindible que dicho movimiento regenerador se organice desde la base de la sociedad y se articule al servicio de la Unidad, Grandeza y Libertad de España. Y este Movimiento Regenerador tan necesario, con Monarquía o sin ella.